



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ OROZCO
RADICACIÓN: 630014003008-2016-00436-00

Para los fines pertinentes, se deja en conocimiento de la parte demandante la comunicación procedente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN, CAUCA, donde informan que el despacho comisorio (para la diligencia de secuestro del vehículo automotor MXS-368) fue enviado el día 22 de noviembre a los interesados a fin de que procedan con el trámite ante el Inspector de Policía de Popayán.

Así las cosas, se insta a la parte actora para que gestione lo pertinente ante el competente a fin de que se materialice la diligencia secuestraria ya referida.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO
8 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez

Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46500ce91f9f667ab58a1bca7f9d4a5eb738004d992182ffd12ce0716f51dcf5**

Documento generado en 07/06/2023 08:54:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>